



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

ACTA SESIÓN CONSTITUTIVA

Día 13 de junio de 2015

**SRES/AS CONCEJALES/AS ELECTOS
ASISTENTES**

D. Sergio García-Navas Corrales

D^a Pilar García-Navas Martín-Fontecha

D. José Manuel Jiménez Tajuelo Lores

D^a Concepción Rodríguez-Palancas Díaz-
Pacheco

D. José Manuel Bolaños Viso

D^a M^a Dolores Fernández Fernández-
Caballero

D. José Ángel Romero Núñez

D^a M^a Cristina Rodríguez de Tembleque
Serrano de la Cruz

D^a M^a del Pilar Fernández-Caballero Elvira

D. Santiago Valdepeñas Gallego

D. Jesús Fernández-Baíllo Mateos de Arriba

D. Pedro Pablo González-Román Romero

D. Raúl Iniesta Tajuelo

En Herencia, a trece de junio de dos mil quince, siendo las 11:30 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Herencia, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen en el Patio del Ayuntamiento los Sres/as Concejales/as Electos al margen enumerados, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a Ana Solera Lama, que da fe del acto.



FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por la Secretaria de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y, atendiendo a lo dispuesto en el mismo, se procede a constituir la Mesa de Edad.

Para ello, la Secretaria llama a cada Concejal electo, a los efectos de acreditar su personalidad.

La Mesa de Edad queda integrada por D. Pedro Pablo González-Román Romero, Concejal electo de mayor edad, que la preside, y por D. José Manuel Jiménez Tajuelo Lores, Concejal electo de menor edad.

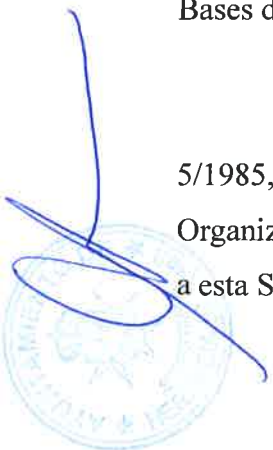
COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de que tanto la Secretaría como la Intervención han puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente la Secretaria de la Mesa, procede a dar cuenta de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejal electo su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

En virtud de lo establecido en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres/as Concejales/as electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Herencia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación la Secretaria de la Corporación procede al llamamiento nominal de la totalidad los Concejales electos (13), leyendo la fórmula personalmente cada uno de ellos.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Presidente de la Mesa declara constituido el Ayuntamiento de Herencia, tras las elecciones municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015.

ELECCIÓN DEL ALCALDE

Posteriormente, la Secretaria del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General relativo a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía



Tras ello el Presidente de la Mesa de edad, pregunta a los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en sentido afirmativo los siguientes:

- D. Sergio García-Navas Corrales (Partido Político PSOE).
- D^a M^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz (Partido Político P.P.).

Seguidamente se procede a proclamarlos candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento.

b) Elección del sistema de votación

Tras la proclamación de candidatos, elegido el sistema de votación secreta, se facilita a cada elector una papeleta, donde deberán escribir el nombre y apellidos del candidato elegible.

Se procede a continuación a la votación secreta por los Sres. Concejales que van siendo llamados por la Secretaria de la Mesa, depositando su voto en una urna preparada al efecto, siendo los integrantes de la Mesa de Edad los últimos en depositar sus votos.

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos, que son leídos en voz alta por el Concejel de menor edad de la Mesa de Edad, con el siguiente resultado:

VOTOS EMITIDOS: 13

VOTOS VÁLIDOS: 13

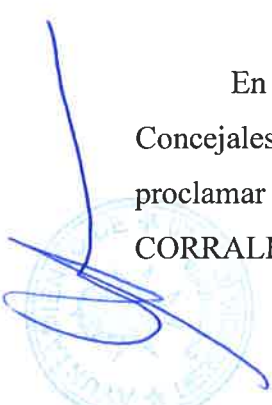
VOTOS EN BLANCO: 0

VOTOS NULOS: 0

Distribuyéndose las papeletas de la siguiente manera:

- D. SERGIO GARCÍA-NAVAS CORRALES candidato del partido PSOE: 7 votos.
- D^a CRISTINA RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE SERRANO DE LA CRUZ candidata del partido Partido Popular (P.P.): 6 votos.

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de trece y la mayoría absoluta de siete, el Presidente de la Mesa de edad procede a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación a D. SERGIO GARCÍA-NAVAS CORRALES, cabeza de lista del partido político PSOE.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Seguidamente, el Presidente de la Mesa de Edad le pregunta: ¿Acepta el cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Herencia?. El Concejal elegido Alcalde contesta: SI.

Por lo que el Presidente de la Mesa le ruega proceda a prestar juramento o promesa como Alcalde de acatamiento a la Constitución.

TOMA DE POSESIÓN

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del ROF, el Sr. Concejal elegido Alcalde procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Herencia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Realizado el juramento, el Sr. Presidente de la Mesa, le hace entrega de la insignia acreditativa de miembro de la Corporación, pasando D. Sergio García-Navas Corrales a ocupar la Presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

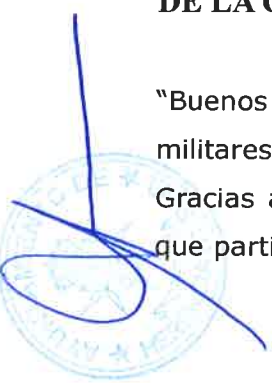
A continuación D. Sergio García-Navas Corrales, Alcalde-Presidente, procede a la entrega de insignias a los Concejales del Ayuntamiento.

Una vez entregadas las credenciales, el Sr. Alcalde procede a ceder el turno de palabra a los representantes de las distintas fuerzas con representación en la Corporación Municipal, siendo las intervenciones las que literalmente se insertan a continuación:

INTERVENCIÓN DE D^a M^a CRISTINA RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE SERRANO DE LA CRUZ, del Partido Político P.P.:

“Buenos días!. Gracias a todas y cada una de las autoridades civiles, de orden público, militares y religiosas.

Gracias a todas las personas que hoy estáis aquí, vuestra sola presencia nos hace ver que participáis de manera activa en la historia de nuestro pueblo.



Hoy comenzamos una **nueva etapa**, etapa de renovación y de cambios. Desde el Partido Popular tenemos un gran compromiso y este es, el de **hacernos ver como los vecinos preocupados por nuestro pueblo**, como las personas capaces de encauzar las políticas de nuestro ayuntamiento, siendo responsables en nuestra labor de oposición.

Desde esta oposición, trabajaremos para la consecución de unos objetivos y estos os aseguro no serán personales y si estarán encaminados a detectar anhelos y proyectos, para intentar solucionar vuestros problemas.

Nuestro compromiso ha de ser con nuestros vecinos, con vosotros y desde nuestra posición, luchar contra las injusticias y **abogar por el bien común**.

Hoy quiero dar las **gracias**, a todos los que habéis dado un **paso al frente por primera vez** para participar en las políticas municipales.

Felicitar a todos los **compañeros** que vais a formar parte durante estos próximos cuatro años de **Corporación Municipal**.

Desde el **Partido Popular** decir que por nuestras convicciones democráticas, por respeto y coherencia a nuestra historia compartida durante estos años y sin duda por los vecinos a los que representamos, **debemos trabajar desde el diálogo** y desde el **consenso**, para garantizar que nuestro Ayuntamiento pueda seguir prestando los **servicios** que esperan de nosotros.

La **ciudadanía**, en las urnas, con su voto, **enjuicia la labor de todos nosotros**, elegís a los hombres y mujeres que tomamos las decisiones sobre la gestión de los servicios públicos prestados, sobre la inversión y sobre la ejecución de infraestructuras municipales. Espero todo esto sea **llevado** desde la **responsabilidad**.

Es nuestro deseo se dejen intereses de partido y personales a un lado, desterrando posibles enfrentamientos banales, para así, trabajar por el bien común, el bien de nuestro pueblo, Herencia.

Gracias”.

INTERVENCIÓN DE D^a M^a DOLORES FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ-CABALLERO, del Partido Político PSOE:

“Buenos días, señora secretaria del Ayuntamiento de Herencia, concejales electos, autoridades, amigos y familiares.

En primer lugar, quiero dar las gracias a mis compañeros, y en concreto a Sergio, por depositar su confianza en mí para desempeñar el cargo de portavoz del Partido Socialista Obrero Español en la legislatura que hoy damos comienzo, responsabilidad que asumo con respeto e ilusión. Respeto por todos los portavoces que me han precedido e





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

ilusión porque me encargaré de poner voz a los pensamientos, ideas y decisiones que se tomen dentro del equipo de gobierno al que pertenezco desde las últimas elecciones del 24 de mayo.

Llegamos hasta aquí con el firme propósito de gobernar para todos, desde el compromiso, la implicación y la coherencia. Nuestra fuerza motriz será la búsqueda incansable del interés general por encima de cualquier otro tipo de interés, sea éste individual o personal: sólo así conseguiremos dignificar la política y devolverle sus mejores atributos entre los que se encuentra la capacidad para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y crear ciudades y pueblos más prósperos. Nuestro equipo de gobierno entenderá la política como cooperación y no como conflicto, utilizando como herramientas fundamentales el diálogo y la comunicación.

Herencia está en su mejor momento de la Historia, gracias a su preparación y capacidad y, sin embargo, a la vez atravesamos uno de los peores momentos sociales y económicos de la época contemporánea. Somos conocedores de la situación de emergencia social en la que viven familias enteras en nuestro municipio, familias que han visto pasar de largo el Estado de Bienestar y cuya única tabla de salvamento ha sido la cantidad de instituciones como la Iglesia o distintas ONGS, que en estos tiempos han sustituido a la labor principal del Estado: salvaguardar el bienestar social de cada uno de nosotros.

Historias de precariedad y lucha son las que se viven a diario en esta Casa, las Casa de todos, el Ayuntamiento, y estas historias que nos importan les ayudaremos a buscar una solución digna. ¿Cómo afrontaremos este reto? ¿Qué haremos ante estas situaciones? Desde la responsabilidad que implica asumir un cargo público, como el que hoy aceptamos todos y cada uno de los concejales socialistas electos, es ineludible responder estas cuestiones: ¿Qué puedo hacer para mejorar la vida de mis vecinos?, ¿Cómo debo actuar. **Lo primero que haremos será comportarnos como ciudadanos de a pie, utilizando la coherencia y la lógica como punto de partida para salvar lo urgente y mantener lo necesario.** Intentar por todos los medios ser la tabla de salvación de nuestros vecinos, porque entendemos que esta es nuestra competencia: ayudar y servir a nuestros ciudadanos, siempre desde los criterios de igualdad y justicia.

En este punto me pueden decir ustedes, que de qué justicia hablo. Pues bien, hablo de la que cada uno de nosotros como ciudadanos consideraríamos la mejor solución. Desde mi



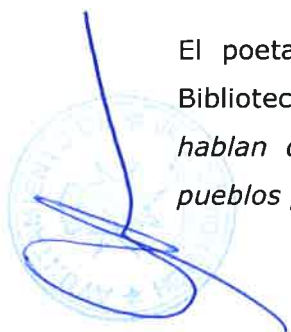
experiencia personal, siempre que me ha surgido un problema dentro de la concejalía. Me he preguntado, ¿cómo reaccionaría sino estuviese aquí?, ¿qué me diría cualquier vecino si le plantease este problema? Y este pensamiento siempre me ha ayudado a encontrar lo que para mí ha sido la decisión más justa, objetiva y normal. Otra pregunta que se me plantea a menudo es cómo gestionar lógica y coherencia en tiempos de emergencia social. Éste es un gran reto, y para lo que pedimos colaboración ciudadana. Desde aquí hago un llamamiento a los que vamos a desempeñar durante 4 años cargos de responsabilidad dentro del ayuntamiento, para que sea un rasgo común a todos la prudencia y la justicia. También apelo a la ciudadanía, ya que son los ciudadanos quienes tienen la responsabilidad de ejercer como tales a través de las diferentes vías que ofrece la participación ciudadana, para conseguir un pueblo más justo.

Sólo si ciudadanos y gobernantes cooperan el triunfo de la política es posible. Si alguno de estos dos elementos fracasa y se rompe la comunicación y el diálogo entre ellos habremos fracasado en nuestro intento por mejorar el pueblo y la calidad de vida de todos.

Por otro lado, no podemos olvidarnos de nuestro compromiso con el motor de cambio de cualquier pueblo o ciudad: los emprendedores, autónomos, pequeños y medianos empresarios, ciudadanos que con su trabajo y tesón construyen oportunidades de crecimiento, generan empleo y contribuyen al enriquecimiento de la sociedad. Tendrán todo nuestro apoyo y colaboración, ya que tenemos el firme convencimiento de que son un pilar fundamental para salir hacia delante.

Nuestros jóvenes que han pasado de ser la generación que colocaría nuestro país en el top de los mejor preparados han pasado a ser producto de exportación que nutre a otros países de mano barata altamente cualificada. Familias de nuestro pueblo conocen de primera mano lo que es despedir a sus hijos en aeropuertos y estaciones de tren: Nuestros jóvenes se han marchado para poner a disposición toda su juventud, todo su conocimiento, todo su ímpetu y todas sus ganas. Nuestra intención, ante esta situación que viven cientos de jóvenes en nuestro pueblo, será canalizar sus necesidades a través de la Mesa Local para el Empleo para dar salida a la cualificación y especialización de nuestros jóvenes y revertir así su conocimiento en beneficio de nuestra comunidad.

El poeta, Federico García Lorca, en un discurso que dio en la inauguración de la Biblioteca de su pueblo, Fuente Vaqueros, dijo: *Yo ataco desde aquí a los que solamente hablan de reivindicaciones económicas sin nombrar jamás a las culturales, que los pueblos piden a gritos.*





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

¡Cuánta razón llevaba! Las reivindicaciones sociales no están reñidas con la defensa de la cultura. Todo lo contrario: el hombre necesita tener cubiertas sus necesidades culturales, sean de la índole que sean, para desarrollarse de forma plena. Sólo así el concepto hombre adquiere sentido completo.

Con este pensamiento, y bajo esta creencia, nuestro equipo de gobierno luchará por dignificar los espacios culturales para que los ciudadanos tengan lugares de esparcimiento, libertad y conocimiento. Y si la cultura configura los pueblos, ni que decir tiene la práctica deportiva, cuyo fomento no hace sino enriquecer y fomentar valores y principios importantísimos para la convivencia y el desarrollo personal. En nuestra hoja de ruta tenemos establecida la apuesta incansable por la mejora y el fomento del deporte.

Ahora es el momento de comenzar a demostrar todo lo dicho en el día de hoy y durante los días de campaña, es el momento de cambiar las cosas, de convertir en realidad las peticiones de los ciudadanos, las demandas, las necesidades. Ahora nos toca dar la cara y esperamos poder tenerla siempre encima de la mesa, no tenemos otras para cambiar por si la partida no nos gusta, haremos lo indecible por cumplir nuestra palabra. Muchas gracias y disfruten del fin de semana”.

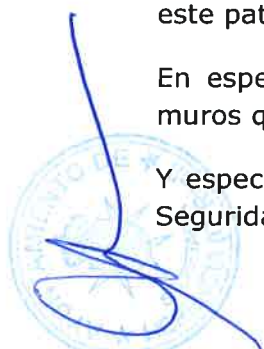
En último lugar, el Sr. Alcalde toma la palabra y pronuncia el siguiente discurso:

“Haz gala, Sancho, de la humildad de tu linaje, y no te desprecies de decir que vienes de labradores; porque viendo que no te corres, ninguno se pondrá a correrte; y préciate más de ser humilde virtuoso, que pecador soberbio. Innumerables son aquellos que de baja estirpe nacidos han subido a la suma dignidad pontificia o imperatoria; y de esta verdad te pudiera traer tantos ejemplos, que te cansaran.

Servían estas palabras de consejo de D. Quijote a Sancho antes de que éste comenzase su Gobierno en la Ínsula Barataria, y sirven ahora para daros a todos la bienvenida a este patio del Ayuntamiento de Herencia.

En especial es bienvenido el padre comendador del Convento de la Merced en estos muros que sirvieron de antiguo claustro a su comunidad.

Y especial es también la asistencia de los representantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, antiguos alcaldes,.....



Pero aparte de especial, seguro que también es emotiva, la presencia de amigos y familiares de los integrantes de la nueva Corporación Municipal que acaban de jurar o prometer su cargo.

Herencianas y herencianos, sed todos bienvenidos...

Aquí estoy para seguir sirviendo a Herencia. Con esta frase podríamos resumir el discurso de hoy. No teman, que seré breve...pues no soy hombre de largos discursos, pero también me tendré que ir haciendo a hacerlo más largos de los que acostumbro y como también aconsejaba Quijote a Sancho...

... no has de mezclar en tus pláticas la muchedumbre de refranes que sueles, que, puesto que los refranes son sentencias breves, muchas veces los traes tan por los cabellos, que más parecen disparates que sentencias...

Pero quizás lo más importante en los parlamentos, por encima de extensión, sea el contenido de los mismos. Y ya quiero aprovechar la ocasión para aconsejarles a mis compañeros de Corporación Municipal, de ambos partidos, que sean cautelosos con el tono y el contenido de los debates plenarios. No porque en esta legislatura vayamos a grabarlos y retransmitirlos, sino porque es en el Pleno donde están representados políticamente nuestros vecinos, los que nos han puesto con sus votos, en el lugar que ocupamos ahora.

Vecinos y vecinas que decidieron también que sólo dos fuerzas los representaran, y que dejaron por tanto a dos de ellas, de las que concurrieron a las elecciones del 24 de Mayo, fuera del Pleno. Pero seguro, Fernando...Francisco...que también vosotros querréis aportar en esta legislatura, y os invito a asistir y a participar en los plenos tan pronto como redactemos un nuevo reglamento de participación de los mismos.

Comienza pues, desde ahora, un tiempo nuevo. Una legislatura que si bien depara una misma composición de la Corporación que la anterior, lo que se espera de ella es bien diferente. La situación política es radicalmente distinta a la de hace cuatro años, y no me estoy refiriendo a quién gobierne en la Diputación o en la Junta...sino a las demandas de los ciudadanos a los cuales representamos.

Hay que grabar a fuego en nuestras mentes que somos servidores públicos, que venimos a servir y no a servirnos, a gobernar y no a ejercer el poder, a dar respuesta a los problemas en lugar de crearlos.

Tenemos con nuestros vecinos una serie de obligaciones y responsabilidades que no seremos capaces de llevarlas a cabo solos. Requeriremos el trabajo de los trabajadores municipales a los que también desde aquí apelo a su responsabilidad para llevar a buen puerto el programa de trabajo que los herencianos nos han encargado.

Pero también invito a los concejales para que hagan suyo este versículo de la carta a los Corintios

Mirad: el que siembra con mezquindad, cosechará también con mezquindad; el que siembra en abundancia, cosechará también en abundancia.

Decía pues que un tiempo nuevo se nos abre. Marcado fundamentalmente por una mayor vigilancia de los ciudadanos en lo que a política se refiere, cosa que por otra parte





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

se agradece, pues la política al final, es cosa de todos. Pido a todos los miembros del Equipo de Gobierno, también a los trabajadores cuyas nóminas pagamos entre todos los ciudadanos, que hagan suyas estas palabras del Evangelista San Marcos:

Velad entonces, pues no sabéis cuándo vendrá el dueño de la casa, si al atardecer, o a medianoche, o al canto del gallo, o al amanecer: no sea que venga inesperadamente y os encuentre dormidos.

Siento si en algunos planteamientos soy algo duro o bronco, pero como verán esto es un Pleno, extraordinario, pero un Pleno. Solamente siendo rigurosos en el trabajo diario, responsables con lo que tenemos entre manos, lograremos el objetivo de que los ciudadanos no sólo vuelvan a confiar más en la política, también en las instituciones, en las administraciones...y esas las formamos todos, desde el político que las gobierna hasta la limpiadora que barre el pollete de entrada.

Y es que a mí, como ya verán, no me sobra nadie. Entre todos tenemos que hacer de Herencia ese pueblo con el que todos soñamos, ese pueblo del que nos hemos hartado a hablar como lo queríamos estos últimos meses...Un pueblo más limpio, por ejemplo. Eso será cosa de todos. Será tarea del Ayuntamiento el colocar más papeleras, por ejemplo... pero será tarea de los herencianos, también, el hacer uso de ellas.

Para algunos problemas de este pueblo la receta es fácil: RESPONSABILIDAD. Para otros problemas la solución se torna más complicada.

Que el paro sea una lacra mundial es un dato objetivo pero nunca una excusa para dormir tranquilos mientras cientos de herencianos se preguntan con angustia por su futuro incierto. Son tiempos difíciles. No sólo me quitan el sueño los herencianos que no llegan a final de mes, sino los que ni siquiera pueden empezarlo.

Por desgracia, el arranque de esta legislatura viene marcado por la misma palabra que el de hace cuatro años: PARO. Pero además, se le añade otra: POBREZA. No estamos mejor que hace cuatro años. Los herencianos HOY lo estamos pasando PEOR que el 13 de junio de 2011.

Entonces no se hablaba de niños que iban al colegio sin desayunar o de elegir entre pagar el carro de la compra o la factura de la luz. Hace cuatro años no creíamos que con un sueldo, de los de ahora, de los que permiten bajar las estadísticas de paro, se podía seguir siendo pobre. Me da igual quien y donde se diga de que hoy estamos mejor que hace cuatro años, es MENTIRA.

¿Otro aspecto que hoy está peor que hace cuatro años? La política...la clase política...no quiero decir la casta, que eso no sabe nadie aún qué pitorras es. La gente desconfía cada vez más de los políticos, no se cree que con la política se van a resolver sus problemas... y esto es grave. Porque la otra forma de resolverlos es por la fuerza. Lo que la gente quiere decir es que no confía en algunas políticas, que no cree a algunos políticos...y a mí me gustaría, y lo voy a intentar, que al menos a nivel local, se dignifique la política y al político.



Me lo decía el otro día un amigo..."Sergio, meterás la pata muchas veces, algunas hasta donde nos ponían las inyecciones...pero la mano, no la metas nunca".

Quizás ese es el primer mandamiento, el primer consejo que hubiese dado Quijote a Sancho antes de gobernar Barataria. Pero por aquello de que estamos celebrando el IV CENTENARIO DE LA PUBLICACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE DE EL INGENIOSO CABALLERO DON QVIXOTE DE LA MANCHA, he querido encontrar reflejo en las letras de Cervantes de otros muchos consejos que me han sido dados, y que no son menos importantes que los referidos aquí hasta ahora...Me han recomendado que trate a todos por igual, que no me deje engañar ante determinadas situaciones, que sea justo pero no riguroso...en definitiva, aquello de que

Cuando pudiere y debiere tener lugar la equidad, no cargues todo el rigor de la ley al delincuente; que no es mejor la fama del juez riguroso que la del compasivo.

Que hallen en ti más compasión las lágrimas del pobre, pero no más justicia que las informaciones del rico.

Y que si acaso doblares la vara de la justicia, no sea con el peso de la dádiva, sino con el de la misericordia.

Pero me han dado otros consejos más mundanos, de los de puertas del Ayto para fuera, pero que no hay que restarles importancia. Y es que es fundamental recordar aquello de que

Come poco y cena más poco, que la salud de todo el cuerpo se fragua en la oficina del estómago.

Y no comas ajos ni cebollas, porque no saquen por el olor tu villanería.

También, sé templado en el beber, considerando que el vino demasiado ni guarda secreto ni cumple palabra.

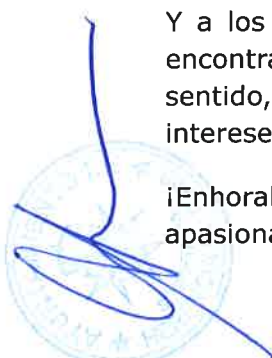
No puedo tampoco olvidar lo que muchos me han dicho sobre la dedicación que este puesto necesita. Las horas que se lleva...y así yo también le haré caso a Don Quijote cuando decía que

Sea moderado tu sueño, que el que no madruga con el sol, no goza del día; y advierte, ¡oh Sancho!, que la diligencia es madre de la buena ventura, y la pereza, su contraria, jamás llegó al término que pide un buen deseo.

No son los consejos vertidos hoy aquí malos tampoco para los concejales del Equipo de Gobierno. Hacedlos también vuestros.

Y a los concejales del Partido Popular, les tiendo desde este momento mi mano para encontrar todos los consensos posibles en la nueva Corporación Municipal, y en este sentido, todos somos uno en este proyecto de ilusión por Herencia. Velaré por los intereses generales y por la mejor convivencia social.

¡Enhorabuena! a todos por vuestro nombramiento; Hoy comienza una etapa sin duda apasionante para Herencia. A trabajar. Les aseguro que cuesta mucho llegar a poder





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

decir las cuatro últimas palabras con las que acabo esta intervención.. Muchas gracias por vuestra asistencia.... Se levanta la sesión.

HERENCIA, 13 DE JUNIO DE 2015".

Seguidamente, D. Sergio García-Navas Corrales, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 12:30 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE

Fdo.: Sergio García-Navas Corrales

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Solera Lama

